# O I FICHA TÉCNICA COMERCIAL SOLUEX. CINTA ADHESIVA DE PAPEL

Cinta adhesiva de papel color beige, para aplicaciones en pintura y generales.

Enmascara, sujeta y empalma sobre diversas superficies.

• Buena adherencia en curvas

# Campo de aplicación:

Se debe verificar y adhesión antes de utilizar.

• Muros y superficies en general

compatibilidad



### Características Físico – Químicas:

Base : Papel Color : Beige

Espesor total : 0,15 -0,01 mm

Resistencia a la tracción : 55 n/ 25 mm

Elongación : 6%

Temperatura de exposición : mínimo 15°C y máximo 60°C

Tiempo de almacenaje : 24 meses en su envase original cerrado a temperaturas entre 15 y 25°C

Uso exclusivo de Comercial Soluex SpA.

Chile: Carlota Guzmán 1298, Complejo El Montijo, Renca, Santiago Perú: Parque Chicama 1471-1473, Victoria, Lima Contacto: +562 2656 9500 Contacto: +511 253 0356 www.soluex.com 1 de 5

# © I FICHA TÉCNICA COMERCIAL SOLUEX. CINTA ADHESIVA DE PAPEL

# Preparación de la superficie:

Las superficies a unir deben estar firmes y limpias.

# Aplicación:

- 1. Temperatura para instalación entre 0°C y 35°C.
- 2.-Evite tocar el lado adhesivo de la cinta, para mantener el rendimiento del adhesivo.
- 3.-El adhesivo de la cinta es sensible a la presión, por lo que debe ser aplicada con un máximo de presión con el fin de lograr el nivel de presión máximo.
- 4.-El nivel indicado de rendimiento se alcanza después de un período de unión de 24 horas a 23°C.

# Recomendaciones:

Guardar en espacios aireados y secos bajo los 22°C. Se conserva en su envase original sin abrir por 24 meses.

## Precauciones:

Producto inflamable. No exponer el envase al sol ni a temperaturas superiores a +50 ° C. Mantener una adecuada ventilación del recinto durante su aplicación y proceso de fraguado. Para su aplicación se recomienda usar guantes de goma. Mantener lejos del alcance de los niños.

Este material puede ser dañino si es ingerido o inhalado, pudiendo producir irritación en los ojos y piel. Evite respirar sus vapores.

Primeros auxilios:

Ingesta: Tomar agua para diluir. No induzca vómito.

Piel: Saque la ropa contaminada y lave profundamente la piel con agua y jabón.

Ojos: Manténgalos abiertos y mójelos con agua por a lo menos 15 minutos.

### Advertencia:

Es de absoluta responsabilidad del cliente utilizar, aplicar, destinar y emplear los productos y equipos adquiridos conforme a las nstrucciones que se entregan y que están incorporadas en el producto y/o equipo que compró, sugeridos por él fabricante. Es deber del consumidor leer detenidamente las indicaciones, que consisten en la correcta aplicación y adecuación del producto, material o servicio a la finalidad que persigue el cliente.

Todo usuario debe efectuar pruebas y análisis completos para asegurar que los productos, equipos o servicios son seguros y adecuados para su uso final. Atendido que dichas pruebas, análisis y uso final que realiza el cliente no pueden ser controlados por Soluex, son de exclusiva responsabilidad del usuario y, por consiguiente, Soluex no sera responsable de ninguna pérdida, dano o perjuicio ocasionado por el uso incorrecto o indebido o estén fuera de las instrucciones de los bienes, equipos o servicios adquiridos. Lo anterior en estricta concordancia con lo señalado en la parte final de la letra b) del artículo 3 de la ley 19.496 sobre Protección de os Derechos al Consumidor.

Fecha última revisión : Julio 2018

Uso exclusivo de Comercial Soluex SpA.

Chile: Carlota Guzmán 1298, Complejo El Montijo, Renca, Santiago Perú: Parque Chicama 1471-1473, Victoria, Lima Contacto: +562 2656 9500 Contacto: +511 253 0356 www.soluex.com 2 de 5



Servicios y Proyectos especiales Dictuc S.A.

Informe N° 1373860

# Santiago, 04 de Noviembre de 2016

### INFORME DE ENSAYO

\_\_\_\_\_

SOLICITANTE: Comercial Soluex SpA MUESTRA: 5 muestras de silicona

FECHA RECEPCIÓN: 21 Octubre de 2016 ANÁLISIS SOLICITADO: Ensayo TCLP DIRECCIÓN: Patricia Viñuela 485 C Lampa

REFERENCIA: SERPROES-014-16

NOTA: LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE INFORME CONSTITUYE EL RESULTADO DE UN ENSAYO ESPECÍFICO ACOTADO ÚNICAMENTE A LA MUESTRA ANALIZADA, LO QUE EN NINGÚN CASO PERMITE AL SOLICITANTE AFIRMAR QUE SUS PRODUCTOS HAN SIDO "CERTIFICADOS POR DICTUC", NI REPRODUCIR TOTAL O PARCIALMENTE EL LOGO, NOMBRE O MARCA REGISTRADA DE DICTUC, SALVO QUE EXISTA UNA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE DICTUC.

# **RESUMEN EJECUTIVO**

La empresa COMERCIAL SOLUEX SpA solicitó a Dictuc SA ensayar muestras de silicona de diferente tipo bajo el protocolo de lixiviación para la caracterización de la toxicidad de desechos de acuerdo al decreto supremo DS 148/03 del ministerio de salud.

Las muestras, previo a ser ensayadas, fueron secadas en estufa a 45°C. Luego se tomaron varias porciones de estas para realizar la lixiviación correspondiente.

El objeto del estudio fue proporcionar al cliente información respecto de la potencialidad del material para lixiviar metales tóxicos al medio ambiente, aplicando el test TCLP según lo requiere el decreto supremo DS 148 que regula la disposición y manejo de residuos peligrosos.

Los resultados indican que ninguno de los materiales ensayados representa peligro para la salud pública y/o para el medio ambiente. Las muestras de silicona, no constituyen un residuo peligroso.



Servicios y Proyectos especiales Dictuc S.A.

Informe N° 1373860

# **RESULTADOS**

### 1.- Toxicidad Extrínseca

El Test TCLP (Toxicity characteristic Leaching Procedure) está diseñado para simular la lixiviación a la que podría estar expuesto un residuo que se dispone dentro de un botadero.

El Procedimiento aplicado es el método 1311, establecido por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA por sus siglas en Inglés) y que consiste básicamente en la lixiviación de la muestra con una concentración apropiada de ácido acético, de acuerdo al pH y nivel de humedad de la muestra, por 18 +/- 2 horas a temperatura y agitación controladas (25 C y 30 RPM). El extracto líquido obtenido después de la lixiviación es analizado para determinar si presenta cualquiera de los elementos considerados como peligrosos, en concentraciones superiores a los valores establecidos por la EPA. Los elementos inorgánicos que se regulan son los indicados en el artículo 14 del DS 148/03 del Ministerio de Salud.

La tabla 1 muestra los resultados de las concentraciones de los metales regulados para cada una de las muestras ensayadas.

Tabla 1.- Concentración de elementos inorgánicos obtenidos bajo test TCLP Inorgánico

	Concentración Elemento, mg/L							
Muestra	As	Cr	Se	Ag	Cd	Pb	Hg	Ва
PU 3500 Gris	<ld< td=""><td>0,0084</td><td>0,0015</td><td><ld< td=""><td><ld< td=""><td>0,0014</td><td><ld< td=""><td><ld< td=""></ld<></td></ld<></td></ld<></td></ld<></td></ld<>	0,0084	0,0015	<ld< td=""><td><ld< td=""><td>0,0014</td><td><ld< td=""><td><ld< td=""></ld<></td></ld<></td></ld<></td></ld<>	<ld< td=""><td>0,0014</td><td><ld< td=""><td><ld< td=""></ld<></td></ld<></td></ld<>	0,0014	<ld< td=""><td><ld< td=""></ld<></td></ld<>	<ld< td=""></ld<>
SC1000-S	<ld< td=""><td><ld< td=""><td><ld< td=""><td>&lt; LD</td><td><ld< td=""><td><ld< td=""><td>&lt; LD</td><td>&lt; LD</td></ld<></td></ld<></td></ld<></td></ld<></td></ld<>	<ld< td=""><td><ld< td=""><td>&lt; LD</td><td><ld< td=""><td><ld< td=""><td>&lt; LD</td><td>&lt; LD</td></ld<></td></ld<></td></ld<></td></ld<>	<ld< td=""><td>&lt; LD</td><td><ld< td=""><td><ld< td=""><td>&lt; LD</td><td>&lt; LD</td></ld<></td></ld<></td></ld<>	< LD	<ld< td=""><td><ld< td=""><td>&lt; LD</td><td>&lt; LD</td></ld<></td></ld<>	<ld< td=""><td>&lt; LD</td><td>&lt; LD</td></ld<>	< LD	< LD
SC1000	<ld< td=""><td><ld< td=""><td><ld< td=""><td>&lt; LD</td><td>&lt; LD</td><td>0,1757</td><td>&lt; LD</td><td><ld< td=""></ld<></td></ld<></td></ld<></td></ld<>	<ld< td=""><td><ld< td=""><td>&lt; LD</td><td>&lt; LD</td><td>0,1757</td><td>&lt; LD</td><td><ld< td=""></ld<></td></ld<></td></ld<>	<ld< td=""><td>&lt; LD</td><td>&lt; LD</td><td>0,1757</td><td>&lt; LD</td><td><ld< td=""></ld<></td></ld<>	< LD	< LD	0,1757	< LD	<ld< td=""></ld<>
AC0200	0,0111	0,0058	0,0040	<ld< td=""><td><ld< td=""><td>0,0016</td><td><ld< td=""><td><ld< td=""></ld<></td></ld<></td></ld<></td></ld<>	<ld< td=""><td>0,0016</td><td><ld< td=""><td><ld< td=""></ld<></td></ld<></td></ld<>	0,0016	<ld< td=""><td><ld< td=""></ld<></td></ld<>	<ld< td=""></ld<>
SC5000-S	<ld< td=""><td><ld< td=""><td>0,0022</td><td><ld< td=""><td><ld< td=""><td>0,0079</td><td><ld< td=""><td><ld< td=""></ld<></td></ld<></td></ld<></td></ld<></td></ld<></td></ld<>	<ld< td=""><td>0,0022</td><td><ld< td=""><td><ld< td=""><td>0,0079</td><td><ld< td=""><td><ld< td=""></ld<></td></ld<></td></ld<></td></ld<></td></ld<>	0,0022	<ld< td=""><td><ld< td=""><td>0,0079</td><td><ld< td=""><td><ld< td=""></ld<></td></ld<></td></ld<></td></ld<>	<ld< td=""><td>0,0079</td><td><ld< td=""><td><ld< td=""></ld<></td></ld<></td></ld<>	0,0079	<ld< td=""><td><ld< td=""></ld<></td></ld<>	<ld< td=""></ld<>
Valor regulado								
por la EPA	5,0	5,0	1,0	5,0	1,0	5,0	0,2	1,2
Límite detección	0,0012	0,0022	0,0014	0,0271	0,0019	0,0013	0,0073	0,0219



Informe N° 1373860

# Conclusión

Dictuc S.A.

De acuerdo a los análisis realizados y resultados obtenidos, y en consideración del Decreto Supremo N° 148 del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Sanitario sobre Manejo de Residuos Peligrosos, se concluye lo siguiente:

□ Las muestras provenientes de los diferentes tipos de siliconas NO PRESENTA RIESGO PARA LA SALUD PÚBLICA Y/O EFECTOS ADVERSOS AL MEDIO AMBIENTE YA SEA DIRECTAMENTE O DEBIDO A SU MANEJO ACTUAL O PREVISTO. POR TANTO NO ES CLASIFICADO COMO RESIDUO PELIGROSO.

# Observaciones Generales:

- 1.- Las muestras fueron entregadas en el envase original por el cliente quien se responsabiliza por la correcta preservación, identificación y almacenamiento de éstas.
- 2.- Los resultados expuestos son válidos para las muestras analizadas.
- 3.- Análisis elemental por vía húmeda se realizó en equipo ICP-OES marca Perkin Elemer modelo Optima 7300DV.

María Victoria Letelier Dr en Ciencias de la Ingeniería Área Proyectos Especiales Dictuc SA